

Guatemala 30 de diciembre de 2019

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 6301-2019 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 603-2019 correspondiente al mes de diciembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura electrónica Número de Autorización: 2DA21F95-0067-4E83-B7FA-D6030C89EEB2 Serie: 2DA21F95 Número de DTE: 6770307

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b. Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el Parque cuando sea requerido.
- d. Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García para verificar el cumplimiento del Acuerdo número 04-2015 NORMA DE REDUCCIÓN

DE DESASTRES NÚMERO CUATRO, que establece los requisitos mínimos de seguridad para la realización de eventos socio-organizativos.

- ✓ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto al oficio número 342 en el cual se remite copia a la Jefa de Centros Deportivos Dirección de Áreas Sustantivas Dirección General del Deporte y la Recreación, de la certificación del Registro de la Propiedad donde se ubica el Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- ✓ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con relación al oficio número 335 para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los convenios que se encuentran vigentes dentro de las instalaciones del Parque.



Coranda Flor-López García



Vo. Bo.

Ricardo Ernesto Montenegro Méndez
ADMINISTRADOR
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Guatemala 30 de diciembre de 2019

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **Informe Final de Actividades** conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 6301-2019 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 603-2019 correspondiente al periodo del **02 de julio al 31 de diciembre del presente año.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a. Se asesoró en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades que se realizaron en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encontraran revestidas de certeza jurídica y fueran congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b. Se asesoró en la revisión de documentos recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c. Se Asesoró a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades desarrolladas en el Parque.
- d. Se asesoró y participó en las diferentes actividades que se realizaron en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.


Coranda Fior López García

Vo. Bo.


Ricardo Ernesto Montenegro Méndez
ADMINISTRADOR
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Guatemala 30 de diciembre de 2019

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **Informe Final de Resultados** conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 6301-2019 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 603-2019 correspondiente al periodo del **02 de julio al 31 de diciembre del presente año.**

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se asesoró en los lineamientos de las actividades y revisión de documentos con el objeto que los mismos se enmarquen dentro de las disposiciones legales vigentes.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, relacionado a los Artículos 15, 21, 26, del Acuerdo Ministerial 161-2009 DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, con el objeto que los usuarios cumplan con las obligaciones y condiciones que contraen al momento de ingresar a las instalaciones del Parque.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto al Artículo 14 del Acuerdo Ministerial número 369-2015 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, con la finalidad de tener conocimiento de las prohibiciones de los Servidores Públicos.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con amonestación verbal, según lo establecido en el Artículo 74 numeral 1 de la Ley de Servicio Civil y Artículo 80 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto al informe No.023-PEBBG/bl-2019, con el objeto de establecer las medidas cautelares según lo establecido en el Artículo 35 del Acuerdo Ministerial número 161-2009 DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

ADMINISTRADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, respecto al acta administrativa número 29 donde quedó estipulado los daños y perjuicios causados a las instalaciones, con el objeto que los usuarios cumplan con las obligaciones y condiciones que contraen al momento de ocasionar daños a las áreas que utilizan dentro del Parque.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, concerniente a lo relacionado al departamento de servicios generales, con el objeto que toda actividad realizada en el mencionado departamento se lleven los controles y mecanismos establecidos para obtener mejores resultados.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, respecto a los comentarios de los Artículos del Acuerdo Ministerial Número 161-2019 Del Ministerio De Cultura y Deportes, para que sean analizados y actualizados.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con las normas de las diferentes Academias que se imparten en las instalaciones para que los usuarios tengan conocimiento de cada una de ellas, y así poder evitar sanciones.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, para verificar el convenio número 72-2019 que estipula las obligaciones de la Fundación Olímpica Guatemalteca "FUNOG" con El Ministerio, para dar seguimiento al cumplimiento de las mismas.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con el procedimiento Administrativo de solicitud de áreas del Parque, para poder unificarlo con los demás Centros Deportivos.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con acta notarial por incumplimiento de instrucciones, para dejar constancia del incumplimiento suscitado en el departamento de POA.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con acta administrativa número 31 para dejar constancia de los daños causados en el área de juegos infantiles, donde los usuarios involucrados se hacen responsable de los mismos.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con llamada de atención verbal por escrito según el Artículo 74 numeral 1 de la Ley de Servicio Civil y Artículo 43 numeral 1 del Acuerdo Ministerial Número 42-2012.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con informe número 039 relacionado a la mala conducta de un servidor público para que quede constancia en su expediente personal.
- ✔ Se asesoró y se participó en las actividades del día de la independencia.

- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con informe número 40 relacionado con el Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE por no cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial Número 161-2019 Del Ministerio De Cultura y Deportes, para las sanciones correspondientes.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con lo establecido en el Artículo 60 numeral 2 literal b) del Reglamento de la Ley de Servicio Civil con el objeto de establecer las licencias con goce de sueldo.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con Dictamen Técnico número 05 referente a la propuesta de convenio y el plan estratégico Ruta Joven 2020-2032, con el objetivo de dar cumplimiento con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial Número 161-2019 Del Ministerio De Cultura y Deportes.
- Se asesoró y se participó en las actividades relacionadas del día del niño.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con relación al Artículo 20 del Acuerdo Ministerial Número 161-2019 Del Ministerio De Cultura y Deportes, para tener conocimiento de la colocación o exhibición de publicidad ajena al Ministerio de Cultura y Deportes.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con acta notarial, suscrita al coordinador de academias para dejar constancia del incumplimiento de las actividades contractuales.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, concerniente a circular número 008-2019 relacionado con las casetas del Parque para informarles que toda mejora en las mismas tiene que ser autorizado por la administración.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con la redacción del oficio número 312-2019 dirigido a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación con el objeto de solicitar información de los permisos autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y todo lo que se refiere a la inscripción de la finca del Parque en el Registro General de la Propiedad.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con la redacción del informe número 44 con el objeto de dejar constancia que la liga Soluciones Contables no cumple con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial Número 161-2019 Del Ministerio De Cultura y Deportes, la cual es merecedora de una sanción.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García para verificar el cumplimiento del Acuerdo número 04-2015 NORMA DE REDUCCIÓN DE DESASTRES NÚMERO CUATRO, que establece los requisitos mínimos de seguridad para la realización de eventos socio-organizativos.

- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto al oficio número 342 en el cual se remite copia a la Jefa de Centros Deportivos Dirección de Áreas Sustantivas Dirección General del Deporte y la Recreación, de la certificación del Registro de la Propiedad donde se ubica el Parque Erick Bernabé Barrondo García. -
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con relación al oficio número 335 para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los convenios que se encuentran vigentes dentro de las instalaciones del Parque.



Coranda Flor López García



~~Ricardo Ernesto Montenegro Méndez~~
~~ADMINISTRADOR~~
~~Centro Deportivo y Recreativo~~
Vo. Bo. Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES